



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



"2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos Tejidos y de la Enfermería de Misiones"

Capióvi, Misiones, 04 de junio de 2020.-

ORDENANZA N° 020/2020:

VISTO: la solicitud de rectificatoria de la Sr. Sara Elizabeth Aguilera, en su carácter de Escribana Titular del Registro Notarial "39" de ésta ciudad, quien solicita la modificatoria de la Ordenanza N° 306/06 de adjudicación del barrio Ñande Loteo en relación a los Lotes "6-A" y "6-B" de la manzana 21 de dicho barrio;

QUE, por error en la adjudicación se consignó el Lote "6-A" para el Sr. Jara Pablo DNI. 21.596.461, y el Lote "6-B" al Sr. Posdeley Dionisio, DNI. 14.815.369.

QUE, la solicitud de la notaria es enmendar dicho error ya que el Lote "6-A" pertenece al Sr. Posdeley Dionisio DNI. 14.815.369. y el Lote "6-B" al Sr. Jara Pablo DNI. 21.596.461.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR, la adjudicación según Ordenanza N° 306/06 y su rectificatoria N° 012/09 quedando en forma correcta la designación de los Lotes "6-A" perteneciente al Sr. Posdeley Dionisio DNI. 14.815.369 y el Lote "6-B" al Sr. Jara Pablo DNI. 21.596.461.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi